



FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

LA EFICIENCIA DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS MENORES O IGUALES
A 8 UIT Y SU INCIDENCIA EN LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE
LAS ÁREAS USUARIAS DE LA SUNARP ZONA REGISTRAL IX – SEDE LIMA

Línea de investigación:

Desarrollo empresarial

Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración con
mención en Administración de Empresas

Autor:

Cutimbo Huarcaya, Jonathan Wilson

Asesor:

Picón Chávez, Hernán

(ORCID: 0000-0002-9517-9431)

Jurado:

Reyna Dávila, Silvia

Aquino Santos, Cesar

Villena Presentación, Ricardo

Lima - Perú

2023



Reporte de Análisis de Similitud

Archivo:

[1A_CUTIMBO_HUARCAYA_JONATHAN_WILSON_TITULOPROFESIONAL_2022.docx](#)

Fecha del Análisis:

13/09/2022

Operador del Programa
Informático:

GABRIEL ISAAC ENRIQUEZ QUEREVALU

Correo del Operador del
Programa Informático:

genriquez@unfv.edu.pe

Porcentaje:

9 %

Asesor:

Picón Chávez, Hernán

Título:

LA EFICIENCIA DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS MENORES O IGUALES A 8 UIT Y SU
INCIDENCIA EN LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS USUARIAS DE
LA SUNARP ZONA REGISTRAL IX – SEDE LIMA

Enlace:

<https://secure.orkund.com/old/view/137371621-559250-424038#DcY7CsMwEEDBu6h+hP1JWvkqwUUwsVERNy5D7h7DFPMtn6ssT0HRm6GOVgXLbOC44oYPghBCCSfudyKJQaUKjU6ulGse59zn9jq3d1nkIdnEzJuKD+sq+fsD>

Jefe de la Oficina de Grados
y Gestión del Egresado:



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Tito Heber Jaime Barreto".

TITO HEBER JAIME BARRETO



Universidad Nacional
Federico Villarreal

VRIN | VICERRECTORADO
DE INVESTIGACIÓN

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

LA EFICIENCIA DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS
MENORES O IGUALES A 8 UIT Y SU INCIDENCIA EN LA
ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS
USUARIAS DE LA SUNARP ZONA REGISTRAL IX – SEDE
LIMA

Línea de Investigación: Desarrollo empresarial

Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración en
Administración de empresas

Autor:

Cutimbo Huarcaya, Jonathan Wilson

Asesor:

Picón Chávez, Hernán

ORCID: 0000-0002-9517-9431

Jurado:

Reyna Dávila, Silvia

Aquino Santos, Cesar

Villena Presentación, Ricardo

Lima – Perú

2023

DEDICATORIA

Le dedico el resultado de este trabajo a toda mi familia. Principalmente, a mis padres que me apoyaron y contuvieron los momentos malos y en los menos malos. Gracias por enseñarme a afrontar las dificultades sin perder nunca la cabeza ni morir en el intento.

Me han enseñado a ser la persona que soy hoy, mis principios, mis valores, mi perseverancia y mi empeño. Todo esto con una enorme dosis de amor y sin pedir nada a cambio.

AGRADECIMIENTO

Primeramente, doy gracias a Dios por permitirme tener tan buena experiencia universitaria.

Gracias a mi universidad por permitirme convertirme en ser un profesional en lo que tanto me apasiona,

Gracias a cada maestro que hizo parte de este proceso integral de formación. que deja como producto terminado este grupo de graduados, y como recuerdo y prueba viviente en la historia; esta tesis, que perdurará dentro de los conocimientos y desarrollo de las demás generaciones que están por llegar.

Finalmente agradezco a quien lee este apartado y más de mi tesis, por permitir a mis experiencias, investigaciones y conocimiento.

Índice

I. INTRODUCCIÓN	1
1.1 Descripción y formulación del problema	2
1.2 Antecedentes	5
1.3 Objetivos	9
Objetivo general.	9
Objetivos específicos.	9
1.4 Justificación.....	10
Teórica	10
Práctica	10
Metodológica.....	10
1.5 Hipótesis.....	11
<i>Hipótesis general.</i>	11
<i>Hipótesis específicas.</i>	11
II. MARCO TEÓRICO.....	12
2.1 Bases teóricas sobre el tema de investigación.....	12
2.1.1 <i>Sistema de contratación pública y sus principios</i>	12
2.1.2 <i>Contrataciones iguales e inferiores a 8 UIT</i>	15
2.1.3 <i>Gestión por resultados y la exclusión de contrataciones menores o iguales a 8 UIT</i>	17
2.1.4 <i>Marco normativo de la contrataciones menores o iguales a las 8 UIT</i>	18
2.2 Bases legales	21

2.2.1	<i>Constitución Política del Perú</i>	21
2.2.2	<i>Ley de Contrataciones del Estado LCE (N° 30225)</i>	21
2.3	SUNARP y los requerimientos de sus áreas usuarias	23
2.3.1	<i>Definición y concepto</i>	23
2.3.2	Visión y misión del sector	23
2.3.3	Objetivos estratégicos y metas	24
2.3.4	Actividades	24
2.3.5	Servicio de Logística y Coordinación Logística y Servicios.....	25
	Adquisición y contratación de bienes y servicios.....	25
	Administración de bienes administrativos.....	25
	Mantenimiento y conservación de instalaciones	25
III.	MÉTODO	28
3.1	Tipo de investigación.....	28
3.2	Ámbito temporal y espacial	29
3.3	Variables	29
3.4	Población y muestra	30
3.5	Instrumentos	31
3.6	Procedimientos	31
3.7	Análisis de datos.....	32
IV.	RESULTADOS.....	34
V.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	51

VI.	CONCLUSIONES	53
VII.	RECOMENDACIONES	54
VIII.	REFERENCIAS	56
IX.	ANEXOS	60

Resumen

Objetivo general: Determinar en qué medida se relaciona la eficiencia de las contrataciones públicas menores a 8 UIT y la atención de los requerimientos de las áreas usuarias en la SUNARP, Lima, 2022. **Metodología:** Enfoque cuantitativo, correlacional con un diseño no experimental. **Resultados:** La eficiencia de las contrataciones públicas menores a 8 UIT tiene un nivel medio del 66%, la atención de los requerimientos de las áreas usuarias en la SUNARP tiene un nivel medio del 68%. **Conclusión:** Se puede afirmar que la eficiencia de las contrataciones públicas menores a 8 UIT en un nivel medio del 66% se relaciona positivamente con un nivel medio del 68% en la atención de los requerimientos de las áreas usuarias en la SUNARP, Lima, 2022, con un nivel de significancia menor que 0.05 y con un coeficiente de correlación de 0.79.

Palabras clave: 8 UIT, contrataciones públicas, gestión, eficiencia, satisfacción

Abstract

General objective: Determine to what extent the efficiency of public procurement of less than 8 UITs is related to the attention to the requirements of the user areas in SUNARP, Lima, 2022.

Methodology: Quantitative, correlational approach with a non-experimental design. Results:

The efficiency of public contracting of less than 8 UIT has an average level of 66%, the attention to the requirements of the user areas in SUNARP has an average level of 68%

Conclusion: It can be affirmed that the efficiency of the contracting less than 8 UIT at an average level of 66% is positively related to an average level of 68% in the attention to public requirements of user areas in SUNARP, Lima, 2022, with a significance level of less than 0.05 and with an achievement coefficient of 0.79.

Keywords: 8 UIT, public procurement, management, efficiency, satisfaction

I. INTRODUCCIÓN

Una de las tantas aristas y desafíos del marco regulatorio y la gestión de las contrataciones públicas en el Perú, son las contrataciones iguales e inferiores a las 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) que, al estar excluidas de lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, deberían aumentar la eficiencia de las compras públicas en todas las instituciones públicas que pertenecen al Estado. No obstante, existen indicios que dicha exclusión regulatoria haya complejizado procedimientos, impidiendo una ágil y simplificada ejecución, generando demoras permanentes y dificultades que repercuten en el adecuado funcionamiento de la gestión en muchas entidades públicas. Al igual que otras entidades públicas, dicha problemática también se podría estar evidenciando en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP), específicamente en la Zona Registral N° IX – Sede Lima de dicha institución. Si bien existe una directiva para este tipo de contrataciones, se perciben problemas con respecto a la eficiencia en la ejecución, en la relación calidad - precio, así como en los resultados esperados a favor del grupo objetivo final: el ciudadano. El objetivo central del presente estudio consiste en determinar la eficiencia de las contrataciones públicas menores o iguales a las 8 UIT. Para ello, se identificó el nivel de calidad –satisfacción de este tipo de contrataciones públicas; se determinó el grado de adecuación de los plazos del servicio o entrega del bien y se analizó el nivel de atención de los requerimientos de bienes o servicios de las. La metodología aplicada fue mixta, primando el enfoque cuantitativo: se aplicó una encuesta a un total de 50 funcionarios públicos procedentes de las distintas áreas usuarias que componen dicha sede registral. Los resultados del estudio arrojaron lo siguiente: se infiere que la regulación de la sede registral ha contribuido a generar mejoras en la eficiencia de la gestión de contrataciones de menores o iguales a 8 UIT.

1.1 Descripción y formulación del problema

La Contratación Pública es una importante herramienta estratégica en el Perú pues le permite al Estado, y a sus niveles de gobierno, lograr sus diferentes objetivos políticos y de política pública. Hasta el 2016, esta herramienta estaba representando casi la mayor parte del gasto público con un 50.7%, básicamente el 11.6% del PIB, el porcentaje más alto a diferencia de los otros países de América Latina (OCDE, 2016). Por tanto, su trascendencia es vital para la economía y sociedad de este país.

Este reconocimiento no viene por inercia, sino viene acompañado con la incorporación de reformas legislativas desde hace más de una década, siendo la creación de la Ley de Contratación del Estado en 2016 una de las más importantes, cuyo objetivo consistió en modernizar el sistema de adquisiciones públicas que antes estuvo plagado de formalidades muy rígidas y procesos de licitación extremadamente complejos.

Con esta nueva ley, se percibe una fuerte convicción en priorizar los resultados, así como mejorar en todas las condiciones relacionadas al binomio calidad – precio e introducir reformas institucionales orientadas hacia una nueva cultura organizacional basada en la “Gestión por resultados”.

No obstante, el sistema de compras públicas, pese a su relevancia en el desarrollo del país, todavía es un canal crítico para la implementación de servicios óptimos para el ciudadano, debido a que aún es un área donde se entrecruzan la esfera privada con la pública, es decir una conjunción de intereses claramente establecidos.

Una de las tantas aristas y desafíos del marco regulatorio y la gestión de las contrataciones públicas en el Perú, son las contrataciones iguales e inferiores a las 8 UIT que, al estar excluidas de lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aumentarían la eficiencia de las compras públicas en todas las instituciones públicas que

pertenecen al Estado, tal como lo expresó la exposición de motivos de la norma legislativa que modificó dicho valor.

No obstante, existen indicios que esta modificación haya originado un complejo procedimiento, impidiendo una ágil y simplificada ejecución, o sea, generación de demoras permanentes y dificultades que repercuten en el adecuado funcionamiento de la gestión en muchas entidades públicas. Por ende, la implementación de políticas públicas con un bajo impacto en cantidad y calidad.

Otras problemáticas que subsisten en el sistema de contrataciones regulado por dicha Ley es el bajo nivel de adecuación de la programación del cuadro de necesidades o requerimientos, así como la falta de control de lo solicitado por el área usuaria, generando cotizaciones de bienes y servicios con observaciones y sobrevalorados; así como la selección de proveedores que no reúnen los requisitos básicos para contratar con el Estado, incumplimiento de entrega de bien y/o servicio.

Al igual que otras entidades públicas, esta problemática también se podría estar evidenciando en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, un organismo descentralizado y ente rector del sector justicia del Perú, que goza de prestigio, puesto que a lo largo de los años ha venido introduciendo en su organización a nivel nacional, nuevas metodologías de trabajo.

El interés del presente estudio es investigar lo que ocurre en la Zona Registral IX – Lima de dicha institución. Si bien existe una directiva para este tipo de contrataciones, se perciben problemas con respecto a la eficiencia en la ejecución, en la relación calidad - precio, así como en los resultados esperados a favor del grupo objetivo final: el ciudadano.

La problemática de la incidencia de las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UIT y su abordaje convertirán en un insumo importante para orientar los cambios o mejoras de dicho sistema para beneficio de la sociedad y la seguridad jurídica de la población,

específicamente para los ciudadanos que requieren de la Sunarp, una institución altamente especializada en el Derecho Registral.

Habiendo descrito y explicado la realidad problemática de este estudio, se formula los problemas de investigación

Problema general.

- ¿En qué medida se relaciona la eficiencia de las contrataciones públicas menores a 8 UIT y la atención de los requerimientos de las áreas usuarias en la Zona Registral N° IX – Sede Lima, 2022?

Problemas específicos.

- ¿En qué medida se relacionan los principios de las contrataciones públicas y la atención de los requerimientos de las áreas usuarias en la Zona Registral N° IX – Sede Lima, 2022?
- ¿En qué medida se relaciona la gestión por resultados y la atención de los requerimientos de las áreas usuarias en la Zona Registral N° IX – Sede Lima, 2022?
- ¿En qué medida se relaciona el marco normativo de las contrataciones públicas menores a 8 UIT y la atención de los requerimientos de las áreas usuarias en la Zona Registral N° IX – Sede Lima, 2022?

1.2 Antecedentes

Internacionales

El presente estudio cuenta con los siguientes antecedentes internacionales:

Se cuenta con la tesis de Canelos (2013), titulada “Ética y transparencia: fundamentos, contexto normativo y aplicación del control interno en la gestión y contratación pública (Ecuador)”, cuyo objetivo consistió en analizar la investigación de los informes de la Contraloría General del Estado para identificar las deficiencias de control interno y de preparación profesional que afectan al desenvolvimiento de la gestión pública.

Asimismo, agrupó recomendaciones que demuestran dilemas éticos y debilidades profesionales que impiden una eficiente y transparente administración de los recursos del Estado y generan penalizaciones a los servidores públicos.

La tesis de Páez (2013), titulada “Procesos de contratación pública y su efecto en el ahorro del Estado, período 2009 – 2011 (Ecuador)”, cuyo objetivo central consistió en analizar los diversos procesos de contratación en el Ecuador, principalmente las obras, bienes y servicios por valor adjudicado como porcentaje del Presupuesto General del Estado.

Para este estudio, se tomaron en consideración los siguientes: los parámetros de calificación y formalidad, además se analizó evolución de los procesos desde el enfoque del desarrollo del ahorro en contratación pública visto a través de la diferencia del valor adjudicado en relación con el presupuesto referencial.

La Tesis de Zambrano (2016), titulada “La Contratación Pública, Procedimiento de Subasta Inversa electrónica, Ajustes para la Mejora del Proceso de Contratación Pública (Ecuador)”, la cual tuvo como objetivo establecer la implementación de acciones necesarias basadas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento y resoluciones vigentes.

El trabajo concluyó que los procesos de contratación pública detentan falencias que facilitan la elusión de otros procesos de contratación, por lo que su reglamento y resoluciones necesitan correcciones

La tesis de Garcés (2014), titulada “Contratación atípica en el sector central de la administración pública colombiana (ministerios y departamentos administrativos) (Colombia)”, cuyo objetivo consistió en determinar la aplicación de figuras contractuales con rasgos atípicos en ministerios y Departamentos Administrativos del estado colombiano.

La metodología que utilizó para este trabajo fue el método deductivo y la técnica del análisis de la revisión documental para determinar cómo se celebraron los contratos atípicos en los ministerios y departamentos administrativos. Este estudio concluyó que el contrato estatal tiene elementos de Derecho público y de Derecho Privado. En cuanto a la parte dogmática de los contratos, es decir, sus reglas generales, así como su objeto y prestaciones, dejando al Derecho Público la consagración de reglas específicas sobre selección objetiva, procedimientos de contratación y contenido de los contratos estatales garantías, supervisión, terminación y liquidación.

Nacionales

Este trabajo cuenta con los siguientes antecedentes nacionales:

Tesis de Azalgara (2019), titulada “Análisis de las contrataciones menores o iguales a las 8UIT al margen de la ley de contrataciones con el Estado: ponderación entre el dinamismo de la contratación pública y el control de contrataciones estatales”, la cual tuvo como objetivo central determinar si, en el marco de las contrataciones públicas menores o iguales a 08 UIT, existe una preferencia en el dinamismo de la contratación o el control de estos.

Para ello, se realizó una ponderación enfocada a la toma de decisiones entre dos opciones legales. De esta manera, se observó que la dinamización de las compras es bajas y

dicha afectación tiene rango medio el control de las contrataciones, es decir, no cumple con los fines dinamizadores de la economía. Por ello, el estudio recomendó el aumento del monto de compras públicas fuera del ámbito de aplicación de la LCE

Tesis Huamaní (2018), titulada “Análisis situacional del sistema de contrataciones iguales e inferiores a las 8 UIT y propuesta de mejora en la Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa, 2017”, la cual tuvo como objetivo analizar su sistema de contrataciones, así como sus defectos.

Para ello, se recurrió a la observación de dicha contratación, en la Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa, así como la Ley de Contrataciones con el Estado. Una de las principales conclusiones que llegó este estudio fue la siguiente: la entidad que sirvió como unidad de investigación no cuenta con una normativa actualizada, provocando percances, así como fallas en la comunicación en la fase de las contrataciones.

Tesis de Rumín (2018), titulada “Propuesta de proceso administrativo para la atención de los requerimientos de bienes y servicios para montos iguales o menores a ocho (08) UIT, del hospital de Huaycán – 2018”, cuyo objetivo consistió en el mejoramiento del proceso administrativo para la atención de los requerimientos de bienes de dicho hospital.

Este estudio concluyó que la entidad requirió de la implementación de una directiva que establezca todos los procesos administrativos para la atención de dichos requerimientos.

Tesis de Sarmiento (2016), titulada “Incidencia del control interno en el proceso de contrataciones de bienes y servicios iguales o inferiores a 8 unidades impositivas tributarias, en la municipalidad provincial de Chucuito Juli, 2016”, cuyo objetivo general consistió en determinar la incidencia del control interno de las contrataciones de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT en dicha entidad.

Para el estudio se utilizó la técnica análisis de casos y la aplicación de un cuestionario de preguntas para los trabajadores de la Unidad de Logística. Esta tesis concluyó que el control interno incide directamente en los procesos de las contrataciones de bienes y servicios iguales o inferiores a 8 UIT, en la medida del nivel de su funcionamiento.

Por último, se cuenta con la tesis de Cieza (2017), titulada “La importancia y necesidad de la regulación en las contrataciones iguales o menores a 8 UIT en el marco de la ley n° 30225 ley de Contrataciones del Estado y la lucha contra la corrupción”, cuyo objetivo consistió en demostrar que la importancia de la regulación de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT y la lucha contra la corrupción que existe en las instituciones públicas.

Para ello, esta investigación utilizó un diseño correlacional transeccional o transversal, para establecer la relación de las variables en estudio. Asimismo, se contó con una muestra extraída conformada por doce oficinas de Logística y Abastecimiento de las municipalidades de la Región La Libertad. El estudio demostró que este tipo de contrataciones se deben regular oportunamente para mejorar el gasto público y hacerlo de manera eficiente y de calidad.

1.3 Objetivos

Objetivo general.

- Determinar en qué medida se relaciona la eficiencia de las contrataciones públicas menores a 8 UIT y la atención de los requerimientos de las áreas usuarias en la Zona Registral N° IX – Sede Lima, 2022

Objetivos específicos.

- Determinar en qué medida se relaciona los principios de las contrataciones públicas y la atención de los requerimientos de las áreas usuarias en la SUNARP, Lima, 2022
- Determinar en qué medida se relaciona la gestión por resultados y la atención de los requerimientos de las áreas usuarias en la SUNARP, Lima, 2022
- Determinar en qué medida se relaciona el marco normativo de las contrataciones públicas menores a 8 UIT y la atención de los requerimientos de las áreas usuarias en la Zona Registral N° IX – Sede Lima, 2022

1.4 Justificación

Teórica

Para cualquier institución pública, es importante la implementación de un proceso eficiente de contratación que cumpla con las normas existentes del sector público y las propias de la Sunarp Zona Registral IX – Sede Lima. Por lo tanto, una ejecución presupuestaria real que permita llevar un mejor conocimiento de herramientas complementarias, ya que en ocasiones las instituciones funcionan sin saber qué obstáculos pueden seguir durante la continuidad de las operaciones que manejan la información presupuestal.

Práctica

La investigación mejorará el desempeño, el trabajo en equipo, así como la comunicación interna entre las áreas con la Coordinación de Logística de Servicios de la Zona Registral IX – Sede Lima. Además, generará un efecto positivo en la atención oportuna a los usuarios y una ejecución del presupuesto asignado con eficiencia y efectividad.

Metodológica

La presente investigación permitirá construir, elaborar y validar instrumentos que permitan medir las variables propuestas, las cuales posteriormente será validadas y servirán para el área de gestión encargas de este sistema de compras públicas.

1.5 Hipótesis

Hipótesis general.

- La eficiencia de las contrataciones públicas menores a 8 UIT se relaciona positivamente con la atención de los requerimientos de las áreas usuarias en la Zona Registral N° IX – Sede Lima, 2022

Hipótesis específicas.

- El cumplimiento de los principios de las contrataciones públicas se relaciona positivamente con la atención de los requerimientos de las áreas usuarias en la Zona Registral N° IX – Sede Lima, 2022
- El enfoque de la gestión por resultados se relaciona positivamente con la atención de los requerimientos de las áreas usuarias en la Zona Registral N° IX – Sede Lima, 2022
- El cumplimiento del marco normativo de contrataciones públicas menores a 8 UIT se relaciona positivamente con la atención de los requerimientos de las áreas usuarias en la Zona Registral N° IX – Sede Lima, 2022

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Bases teóricas sobre el tema de investigación

2.1.1 Sistema de contratación pública y sus principios

Este régimen contractual no se puede explicar si no es a través de un sistema que puede estar regulado para interactuar en sus distintos niveles político – administrativos. En ese sentido, estos elementos estarían relacionados a partir de una función, excluyéndose la idea de que existan elementos aislados.

Bajo este esquema, la contratación estaría relacionada al proceso de obtener, por medio de la compra, arrendamiento o paga para la prestación o elaboración de un servicio, un bien u otra modalidad por el estilo. Entonces, este proceso tiene una etapa que inicia desde la definición de una necesidad determinada para dicha contratación hasta la etapa final del uso y aprovechamiento, así como el vencimiento de las garantías que la podrían cubrir en caso de incumplimiento. Asimismo, dicha contratación estaría relacionado al proceso relacionado con el contrato (OSCE, 2016).

Casi todos los estados poseen un sistema de contratación pública o estatal, el cual, por su relevancia, tienen como misión institucional apoyar al desarrollo económico y social del país. De esta manera, este sistema debe estar constantemente adaptándose a la lógica del mercado y las innovaciones tecnológicas, así como mejorar todos sus mecanismos de eficacia, eficiencia y transparencia.

Actores presentes en la contratación pública

En la celebración de un contrato que, en este caso es estatal, existen intereses de las partes relevantes, debido las consecuencias no establecidas en los contratos, sino también en la

interpretación de estos. Tafur y Miranda (2007, p. 143) identifican seis actores que describen a continuación:

Tabla 1

Actores en las contrataciones públicas

Actores	Descripción
i. El contratista	Su interés consiste en aprovechar la oportunidad de negocio, o sea ganar dinero para que posteriormente tener más contratos.
ii. La entidad pública contratante	cumple con las funciones asignadas, valiéndose del contrato que celebra con la empresa privada.
iii. La sociedad en general	Vigila el cumplimiento del rol de las entidades públicas en el gasto y la ejecución del objeto de contrato. Asimismo, le interesa que la relación entre la calidad y el precio sea la más adecuada: al ser el dinero público un bien escaso, si es existe un gasto superior para ciertas actividades o sectores de la población, menos se gastará en otros rubros.
iv. Los destinatarios directos del objeto del contrato	Son los mayores interesados en que se satisfagan sus necesidades a través de la contraprestación de los bienes y servicios.
v. La comunidad internacional	Su interés está orientado a disponer de reglas de contratación transparentes y claras con la finalidad de garantizar un adecuado uso de los recursos, ya sean de manera de gratuita o no
vi. Las entidades estatales controladoras y/o fiscalizadoras	Respetan y fomentan las buenas prácticas en la contratación pública.

Adaptado de Tafur y Miranda (2007, p. 143)

Por otra parte, todos estos intereses resultan legítimos; por ende, deben ser tutelados durante el proceso de contratación pública en sus diferentes niveles, ya que algunos de ellos pueden tener un mayor grado de complementariedad, mientras que otro podría excluirse entre sí.

En ese sentido, para fines prácticos, un marco regulatorio especial debe abarcar estas consecuencias, también especiales con la finalidad de, en primer, lugar, enmarcar los poderes de la Administración Pública dirigido a fortalecer la gestión pública y mejorar la eficiencia, es decir mejorar la relación del binomio calidad – precio, y, en segundo lugar, garantizar los derechos de los contratistas privados, para evitar el desequilibrio contractual (Tafur y Miranda, 2007).

Principios de la contratación pública

Los principios son las pautas o lineamientos de la aplicación de normas que permiten el desarrollo un marco legal determinado, sistemático y contextualizado con la finalidad de tener las pautas claras sobre la orientación del marco regulatorio (Azalgará, 2019)

La contratación pública también se rige de principios que orientan su actividad para la consecución de sus objetivos sociales y políticos:

Los principios generales de la contratación pública en la aplicación e interpretación del Derecho del contrato tienen un papel decisivo, pues fundamentan toda la normativa pública sobre contratación; además de caracterizarse por su transversalidad, ya que alcanzan y se manifiestan en todas las fases contractuales (Arríen Somarriba, 2014, p. 80).

En el Perú, los principios se encuentran estipulados en artículo 2 de la Ley de Contrataciones con el Estado (LCE) y son los siguientes:

- **Libertad de concurrencia:** las instituciones públicas son promotoras de la participación de proveedores en los procesos de contratación, evitando formalidades y exigencias innecesario o costosas. Además, están prohibidas las prácticas que afecten a los proveedores.

- **Igualdad de trato:** los proveedores cuentan con las mismas oportunidades en la formulación de sus ofertas y se prohíben los privilegios o ventajas, es decir, todo discriminatorio encubierto o manifiesto. A ningún proveedor se le tratará de manera diferente. Lo que se busca es favorecer es la competencia efectiva.
- **Transparencia:** las entidades interesadas brindan información coherente y clara para que la contratación con los proveedores seleccionados haya garantizado la libertad de concurrencia, imparcialidad, objetividad, así como la igualdad de trato, respetando las excepciones que se establecen en el ordenamiento jurídico.
- **Publicidad:** la entidad de publicar todo, así como difundirlo con el objetivo de promover su concurrencia, así como su competencia efectiva.
- **Competencia:** todo proceso incluye un conjunto de disposiciones que autorizan el establecimiento de condiciones para que se manifieste una competencia efectiva y así tener la propuesta más ventajosa con el objetivo de satisfacer la necesidad pública de la contratación. Esta además decir que está prohibida cualquier práctica que restrinja la competencia.
- **Eficacia y eficiencia:** la entidad moderna está orientada al cumplimiento de metas, fines y objetivos específicos, los cuales se están orientando a la realización de formalidades no esenciales que garanticen la plena satisfacción del interés público, bajo criterios de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.

2.1.2 Contrataciones iguales e inferiores a 8 UIT

Este tipo de contrataciones están excluidas de normativa y así como de la supervisión del sistema de contrataciones públicas. Solo OSCE interviene cuando dichas contrataciones hayan incurrido y vulnerado la prohibición de fraccionamiento (OSCE, 2019). Asimismo, este tipo de contrataciones se realizan con acciones directas al no estar reguladas por la LCE, así como su reglamento.

Este tipo de contrataciones se perfeccionan por medio de la notificación de la orden del servicio o de la orden de compra, la cual emite la institución al proveedor seleccionado y que, en mérito a la notificación, está obligado a brindar el requerimiento a cambio de una retribución económica por parte de la entidad. (OSCE, 2012, p. 19).

Cabe señalar que la actual LCE reformó la antigua ley D.L 1017 bajo un enfoque menos regulado y controlista. Tal como lo expone .Pedreschi Garcés (2015):

La reforma buscaba la necesidad de dejar de lado la visión de las contrataciones públicas como una actividad regulada y controlista, centrada en el proceso y en la verificación del cumplimiento de pasos formales (p. 64),

De esta manera, lo que se buscó fue hacer más dinámica la contratación con el Estado, es decir, que las compras tomen como referencias variables de eficiencia y eficacia, y la incorporación de un nuevo modelo de gestión por resultados para hacer más efectivo el gasto del presupuesto público, debido el bajo nivel de capacidad de gasto que tienen las entidades para comprar bienes o servicios y, por ende, de baja calidad de los servicios públicos que se brindan a los ciudadanos.

Esta reforma se dio con la finalidad de mejorar un sistema de contratación pública que no daba resultados, no obstante, el legislador no tomo en cuenta lo siguiente:

Existen diversos problemas en materia de contrataciones públicas; sin embargo, *estos* no serán resueltos sólo con la promulgación de normas y/o la imposición de sanciones. (Sánchez y Valdiviezo, 2015)

La contratación pública, principalmente en el Perú, presenta un problema crónico: debido a la poca institucionalidad de las entidades pública y la falta de compromisos de los

funcionarios públicos, existe un desmedro a favor de la eficiencia de los servicios públicos que se les brinda a la población.

2.1.3 Gestión por resultados y la exclusión de contrataciones menores o iguales a 8 UIT

La exposición de motivos de la vigente LCE que elevó monto de contratación están relacionados a los siguientes ámbitos de aplicación:

Aumentar el nivel de eficiencia de las compras del sector público

O sea, la generación de diversos mecanismos de contratación directos y que posibiliten que las compras sean más rápidas. De esta manera, permitirían a las entidades públicas comprar y mejor. Básicamente consiste en comprar bienes o servicio que sean más beneficioso y valor público para población, pero al menor costo.

La gestión por resultados

Esto consiste en plantear, tanto metas como objetivos, de una manera clara y efectivas. Todo ello, mediante un presupuesto que se encuentra asignado a las entidades públicas, facilitando la comprar de bienes o servicios que no requieren controles previos ni requisitos muy estrictos.

Dinamización de las contrataciones públicas

Esta dinamización consiste en fortalecer la eficiencia de las compras, dejando de lado los formalismos innecesarios que provocan su retraso. Por tanto, se comprarían más bienes y servicios y con ella habría una mayor rotación y efectivización del gasto público. El resultado final sería una mayor dinamización de la economía nacional.

Facilitación del sector público para asumir gastos urgentes

Las compras públicas excluidas de las LCE facilitan que puedan adquirirse servicios y bienes de manera rápida cuando haya una emergencia o necesidad.

Aumenta la posibilidad de que las entidades públicas a utilicen todo su presupuesto

Como las compras hasta los S/33.600 no se encuentran reguladas por la LCE, entonces se podrían comprar sin mayores restricciones. Así, los bienes y servicios se serían más fáciles de adquirirlos. Bajo esta lógica, se motivaría el gasto de todo el presupuesto asignado y se evite, en lo posible, la devolución de saldos. Es importante añadir que los saldos es un indicador que refleja la mala capacidad de la gestión pública no orientada a resultados.

2.1.4 Marco normativo de la contrataciones menores o iguales a las 8 UIT

Como se mencionó anteriormente, ley antigua de contrataciones con Estado (D.L 1017) fijaba como monto fuera del ámbito de aplicación de la LEC el monto de 3 Unidades Impositivas Tributarias (UIT). No obstante, no fue hasta la entra la LCE vigente que dicho monto aumentó a 8 UIT, pero si una compra pública se encuentra excluida por la LEC, entonces debe haber algún tipo de norma o base normativa.

Para ello, se tomarán en cuenta los pronunciamientos y opiniones del Órgano Supervisor de las Contrataciones con el Estado (OSCE), con respecto a este tipo de compras especiales:

Opinión N° 074-2018/DTN

Determinó lo siguiente:

Si el monto de una contratación es igual o inferior a ocho (8) UIT la misma se encuentra fuera del ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado, quedando bajo la supervisión del OSCE en los aspectos referidos a la configuración del supuesto excluido de ámbito de aplicación (OSCE 2018).

La interpretación de esta opinión entiende que no son “compras libres” y están sujeta a la discreción de la entidad contratante.

Opinión N°230-2017/DTN

Determinó lo siguiente:

(...) si el monto de esta es igual o inferior a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) dicha contratación se encuentra fuera del ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado, quedando bajo la supervisión del OSCE (...). Por otra parte, las entidades que realicen dichas contrataciones deben efectuarlas de acuerdo con los lineamientos establecidos en sus normas de organización interna, en el marco de los principios que regulan la contratación pública, debido a lo cual determinarán los mecanismos apropiados para garantizar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos (...) (OSCE, 2017)

Esta opinión deja manifiesto que, si bien este tipo de compras no son reguladas, están regidas por los lineamientos y parámetros internos que la misma entidad pública establece, tomando como referencia y alienando los principios de contratación pública. Azalgara Bedoya (2019, p. 20), afirma que estas directivas se han hecho efectivas en diversas entidades públicas; no obstante, existen muchas donde no se han implementado.

Por otra parte, es correcto afirmar que estas compras que están excluidas de la LCE son financiadas por fondo públicos, pues una de las partes es una entidad pública que opera con recursos públicos y que busca el logro de los fines para lo cual ha sido creado: satisfacer el interés de la sociedad mediante la creación de valor público.

Además, sugiere la optación voluntaria de implementar mecanismos para este tipo de compras en las entidades públicas, lo cual puede ser entendida de la siguiente manera:

- i. Como es un optativo, no existe una obligación legal para regular dichas contrataciones.
- ii. Si existen dichas directivas, éstas no se encuentran obligadas a basarse en la LCE. Puede hacerse de acuerdo con sus necesidades institucionales y criterios propios.
- iii. Abre la posibilidad de que las entidades decidan en aplicar la LCE a este tipo de compras, yendo en contra de la finalidad de esta exclusión.

Opinión N° 230-2017/DTN

Determinó lo siguiente:

(...) las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a las 8 UIT no se encuentran totalmente excluidas del ámbito de aplicación de la Ley y el Reglamento. En efecto, les son aplicables cuando menos tres (3) aspectos del marco normativo de las contrataciones públicas: i) Siempre están sujetos a supervisión por parte el OSCE, ii) se encuentran sujetas a los impedimentos para ser postores, participantes y/o contratistas y (iii) están sujetas al régimen de infracciones y sanciones, cuando corresponda (OSCE, 2017).

Esta opinión, concluye que dicha exclusión de la LCE no es definitiva en extremo, debido a que existen puntos específicos de dicha norma, pes son, en efecto, compras públicas. En resumen, si bien la OSCE se ha pronunciado sobre este tipo de contratación, no existe una observancia explícita sobre si se aplica o no la LCE para este tipo de compras.

Naturaleza jurídica

Como no existe una norma jurídica para estas compras públicas, se concluye que, supletoriamente, se están rigiendo por el Código Civil. Por tanto, serían contratos privados, siendo una de las partes una entidad pública, es decir, son compras de naturaleza civil con contratos entre privados (Azalgara 2019, p. 23).

2.2 Bases legales

El marco legal de las contrataciones públicas tiene como base la Constitución Política, la LCE; el Reglamento de la LCE, las directivas que son aprobadas por el Consejo Directivo de la OSCE. Asimismo, este marco regulatorio se aplica para los tres niveles de gobierno, o sea el gobierno nacional, el gobierno regional y el gobierno local, con ciertas excepciones que dispone la Ley.

2.2.1 Constitución Política del Perú

En el artículo 76 precisa que las obras y toda adquisición de suministros con el uso de fondos públicos son ejecutados previamente por licitación y contratación pública. También se incluye como adquisición, la enajenación de bienes.

2.2.2 Ley de Contrataciones del Estado LCE (N° 30225)

Esta ley fue publicada en julio de 2014 y entró en vigor a inicios de enero de 2016, luego de haber sido aprobado su reglamento. La LCE sustituyó a la ley de contratación pública aprobada por el Decreto Legislativo 1017.

Es ley abarca todas las actividades de contratación que subsisten en el Estado peruano, tales como bienes, obras o servicios, incluyendo a las empresas estatales con excepción de la empresa Petróleos del Perú, o también llamado PetroPerú. Es importante mencionar que esta ley fue modificada por Decreto Legislativo 1341 en el 2017.

Como toda ley que busca mejorar el sistema administrativo de abastecimiento para que el Estado implemente políticas públicas en beneficios de los ciudadanos, este marco regulatorio de contratación pública busca maximizar el valor de los recursos públicos que son invertidos, así como promover el enfoque de Gestión por Resultados en dichas contrataciones.

Asimismo, este marco busca garantizar una buena gestión de las adquisiciones que realizan los servidores públicos, tomando como referencia los criterios de transparencia, control y eficiencia, principios básicos de la contratación pública. Estos objetivos específicos son:

- Simplificar los procesos de contratación pública,
- Poner en marcha Perú Compras, el Organismo Central de Adquisiciones,
- Normalizar los procesos de contratación pública (a través del desarrollo de nuevas herramientas por parte de Perú Compras),
- Aumentar la competencia en los procesos de contratación pública,
- Incluir las condiciones y disposiciones contenidas en los acuerdos internacionales del país.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), que coordinó su preparación, la nueva ley fue desarrollada tomando en cuenta las mejores prácticas internacionales, así como las disposiciones incluidas en los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales firmados por el gobierno del Perú.

2.3 SUNARP y los requerimientos de sus áreas usuarias

2.3.1 Definición y concepto

La SUNARP es una institución altamente especializada en derecho registral, y tienen oficinas descentralizadas en todo el territorio nacional. En los registros públicos, se inscriben inmuebles, vehículos, empresas, personas naturales, entre otros. Este organismo tiene a su cargo la planificación, organización y dirección de los registros públicos para inscribir y publicitar los distintos contratos, actos, derechos y titularidades solicitadas por la ciudadanía.

SUNARP reconoce las actividades económicas formales del país a través de sus distintos operadores del mercado, los cuales son registrados a nivel nacional en el Sistema Nacional de Registros Públicos (SINARP).

Es importante resaltar que registros públicos cuentan con sus propios recursos públicos que son generados por la aplicación de tasas registrales, legados, transferencias, donaciones, así como recursos de procedencia pública, privada o de la cooperación internacional. Como se aprecia, estos servicios tienen un comportamiento más que similar a cualquier sector económico del país.

2.3.2 Visión y misión del sector

Visión

En el Perú se respetan los derechos humanos en un contexto de cultura de la legalidad y convivencia social armónica, con bajas tasas de criminalidad y discriminación, donde toda persona goza de seguridad jurídica y tiene acceso a una justicia inclusiva y confiable, gracias a un estado moderno y transparente que protege efectivamente los intereses del país y de sus ciudadanos (SUNARP, 2019).

Misión

Inscribir y publicitar actos, contratos, derechos y titularidades de las personas de manera oportuna, inclusiva, transparente, predecible y eficiente (SUNARP, 2019)

2.3.3 Objetivos estratégicos y metas

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) se articulan al Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM. El Plan Estratégico Institucional PEI 2016 – 2018 comprende los siguientes: OEI 01. Incrementar el acceso a los servicios registrales. OEI.02. Garantizar la gestión institucional orientada a satisfacer el requerimiento de servicios registrales.

2.3.4 Actividades

SUNARP realiza la prestación de servicios de inscripción y publicidad registral, los cuales tienen como objetivo lograr la seguridad jurídica de las diversas transacciones en el ámbito nacional. Estos registros son los siguientes

- ***Registro de personas jurídicas:*** cooperativas, comités, asociaciones, comunidades campesinas y nativas, empresas sociales, entre otros. Asimismo, sociedades mercantiles y civiles que son contempladas en la Ley General de Sociedades, así como sociedades mineras, pesqueras.
- ***Registro de personas naturales:*** testamentos, sucesiones intestadas mandatos y poderes, personal y comerciantes.
- ***Registro de bienes muebles:*** vehicular, aeronaves, embarcaciones pesqueras, mobiliarios, entre otros.
- ***Registro de propiedad inmueble:*** concesiones para explotaciones de servicios públicos, registros de predio, derechos mineros, índice de verificadores y áreas naturales protegidas.

2.3.5 Servicio de Logística y Coordinación Logística y Servicios

La gestión de logística es uno de los procesos de soporte de la Zona Registral IX-Sede Lima, el cual se encarga de gestionar de forma óptima el aprovisionamiento de los requerimientos, mantenimiento de los equipos, almacenaje e infraestructura, el cual es necesario para brindar al público usuario una atención de calidad. Esta gestión cuenta con tres subprocesos, los cuales se muestran a continuación:

Tabla 2

Relación entre los procesos y la misión de la SUNARP

Procesos	Misión
Adquisición y contratación de bienes y servicios	Abastecer del bien o servicio requerido por las áreas usuarias según las especificaciones del requerimiento
Administración de bienes administrativos	Administrar adecuadamente los bienes administrativos (suministros) adquiridos por la institución en las instalaciones del almacén.
Mantenimiento y conservación de instalaciones	Gestionar la conservación, mantenimiento y seguridad de instalaciones

Fuente: Sunarp (2018)

Bases conceptuales

Unidad Impositiva Tributaria (UIT)

Es un valor referencial que se utiliza en regulación tributaria para fijar bases de deducción, imposables, límites de afectación, así como demás afectos de los tributos considerados convenientes por la legislación. La UIT también es utilizada para determinar obligaciones, así como aplicar sanciones formales.

Contrataciones iguales e inferiores A 8 UIT

Son contrataciones iguales e inferiores a ocho UIT que están excluidas de la normatividad de la LCE, así como de la supervisión de la OSCE, siempre y cuando no se haya vulnerado la prohibición de fraccionamiento.

Contratación con el Estado

Son un conjunto de reglas que tanto los proveedores como las instituciones públicas están condicionadas para realizar una compra con el Estado. Una de estas condiciones es la maximización del dinero invertido en beneficio del contribuyente, es decir, bajo las mejores opciones de precio y calidad.

Área usuaria

Es la unidad de ejecución que elabora los requerimientos de bienes, servicios y obras en función a la disponibilidad presupuestal y al cumplimiento de las metas operativas y objetivos institucionales.

Plan Anual de Contrataciones

Es un instrumento de gestión que busca satisfacer los requerimientos y necesidades de la entidad, en atención a cada uno de las dependencias y órganos que la componen con la

finalidad de hacer efectiva sus funciones, así como el logro de sus metas y objetivos institucionales.

Requerimiento

Solicitud que puede ser un bien o servicio y que es elaborada por el área usuaria correspondiente. Dicho documento que requerimiento contiene, además, la finalidad, términos de referencia, así como las especificaciones técnicas que serán utilizadas para establecer el proceso de selección del contratista más idóneo.

Términos de referencia

Es la descripción sesuda de las condiciones, así como características que se ejecutan en la contratación de alguna consultoría, servicios y consultoría de obra. En los términos de referencia se establecen los objetivos, resultados, actividades y metas, así como información básica que facilita la elaboración de las ofertas para los proveedores.

Especificaciones técnicas

Descripción de las características y/o requisitos funcionales del bien a ser contratado. Incluye cantidades, calidades y las condiciones bajo las que se ejecutan las obligaciones.

III. MÉTODO

3.1 Tipo de investigación

El estudio es de tipo básica, debido a que se busca dar solución a los problemas y descubrir el comportamiento del fenómeno hallado que aporte a la teoría. Es importante resaltar que, a través de un estudio exploratorio, se recopiló información con la ayuda de fuentes secundarias para identificar las dimensiones y formular las variables que las caracterizan. Este estudio es netamente cuantitativo.

Posteriormente se aplicó el análisis descriptivo de las variables estudiadas para que luego los datos recopilados se analizaron estadísticamente a través de un programa informático, obteniendo resultados que indiquen los comportamientos, así como sus propiedades definidas.

Finalmente, el presente estudio es una investigación básica, pues se utilizarán varios fundamentos teóricos de las Ciencias de la Administración y la Gestión Pública. Como precisa Tamayo (1998, p. 41), las investigaciones aplicadas confrontan con las teorías con la realidad.

Por otro lado, el nivel del presente estudio es correlacional, destinado a una formación y futura capacitación profesional, debido a que, en la Gestión de las Contrataciones, se relaciona con distintas disciplinas profesionales de la Administración Pública.

3.2 **Ámbito temporal y espacial**

La investigación es de ámbito organizacional de la gestión pública, debido a que realizará un análisis de los hechos que ocurrieron en la gestión de la Sunarp Zona Registral IX – Sede Lima durante el año 2022, o sea, observará los fenómenos que ocurrieron para medir sus causas y elaborar soluciones integrales en la esfera de la contratación pública menor o igual a 8 UIT.

3.3 **Variables**

Variable 01: LA EFICIENCIA DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS MENORES O IGUALES A 8 UIT.

Variable 1: Multidimensional

-Los principios de las contrataciones públicas

-La gestión por resultados

-Marco normativo de las contrataciones públicas (8UIT)

Variable 02: LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS USUARIAS

DIMENSIONES

Variable 2: Unidimensional

-Requerimiento de usuario en la institución

3.4 Población y muestra

Población

La investigación se centrará en los funcionarios públicos de la Sunarp Zona Registral IX – Sede Lima. Que son un total de 50.

Muestra

La muestra no será probabilística, por lo que está conformada por 50 trabajadores (25 encuestas dirigidas a hombres y 25 encuestas dirigidas hacia mujeres respectivamente) de las siguientes áreas usuarias de la Zona Registral IX – Sede Lima. Debido a que la población es pequeña se consideró encuestar a toda la población, por lo que la muestra es igual a 50.

Tabla 3

Muestra

Área usuaria	Funcionarios encuestados
Jefatura	3
Unidad de Control Interno	2
Unidad de administración	14
Unidad de Planeamiento y Presupuesto	4
Unidad Registral	15
Unidad de Recursos Humanos	12

Total	50
-------	----

3.5 Instrumentos

Encuesta

Sirve para el recojo de información directa a través de datos primarios. El sustento de este instrumento se basa en la elaboración de un cuestionario de preguntas que son formuladas a instituciones, personas, empresas, entre otros. A continuación, se describen sus características.

- a. Tipo de encuesta:** será del tipo estructurada para garantizar un mayor registro de datos. El cuestionario utilizará la escala de Likert.

- b. Técnica:** en primer lugar, dichas encuestas han sido diseñadas para ser llenadas en una copia física. En segundo lugar, serán tabuladas en una base de datos de SPSS, para un más ágil procesamiento de información.

- c. Supervisión:** todo el proceso de aplicación de encuestas será supervisado para asegurar la meta de encuestas para su aplicación, así como identificar, corregir errores, y recuperar información perdida.

3.6 Procedimientos

En un primer momento, se realizó un análisis documental con respecto a los objetivos del trabajo formulados en el presente estudio, es decir en el acopio, sistematización y análisis

de fuentes secundarias e información de primaria. En esta etapa, se harán resúmenes de investigaciones, artículos y libros.

En un segundo momento, se aplicó un cuestionario de preguntas diseñados en una encuesta. Para ello, se solicitó la autorización de los responsables de cada área usuaria de la Zona Registral N° IX – Sede Lima respectivamente, con la finalidad de lograr un proceso de recolección de información suficiente. De esta manera, se aplicaron los instrumentos en función al total de la muestra establecido en el presente estudio. Además, los entrevistados fueron informados sobre los objetivos y sobre el uso de la información brindada.

Posteriormente al procedimiento de recolección de datos, se tabularon, procesaron en el programa SPSS con la finalidad de obtener datos numéricos y porcentuales que luego fueron importados al programa Excel para la generación de tablas y gráficos para el análisis correspondiente de cada variable seleccionada.

Cuando se elaboraron todos los resultados, se procedió a la discusión de estos para llegar a las conclusiones y recomendaciones, en función a los objetivos de investigación.

3.7 Análisis de datos

El análisis de datos permite incrementan la calidad en la selección, organización, categorización, comparación e interpretación de la información que ha sido obtenida en el trabajo de campo. Asimismo, coadyuva en la toma de decisiones porque permite una comprensión determinada del fenómeno estudiado (Sandín, 2003, p.6). El análisis concluye en la última fase del proceso de investigación: es sistemático, cíclico y concurrente con el recojo de datos (Tesch, 1990).

Para el procesamiento de la encuesta se utilizó el programa Statistical Package for the Social Sciences - SPSS, con el cual se puede trabajar con una gran cantidad de bases de datos utilizando una interfaz amigable para el análisis. Como estadístico la correlación Rho de Spearman.

IV. RESULTADOS

En esta capítulo se presentan los resultados descriptivos, en la Tabla 4 se puede observar los resultados en porcentajes para cada una de las preguntas del cuestionario de la variable: LA EFICIENCIA DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS MENORES O IGUALES A 8 UIT.

Tabla 4

La eficiencia de las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UIT.

		Recuento	% de N columnas
1.La institución fomenta la participación de distintos proveedores en los procesos de adquisición	Completamente en desacuerdo	4	8,0%
	En desacuerdo	2	4,0%
	Indiferente	30	60,0%
	De acuerdo	4	8,0%
	Completamente de acuerdo	10	20,0%
	Total	50	100,0%
2.La institución evita formalidades y exigencias innecesarias o costosas a los proveedores en los procesos de adquisición	Completamente en desacuerdo	3	6,0%
	En desacuerdo	4	8,0%
	Indiferente	30	60,0%
	De acuerdo	4	8,0%
	Completamente de acuerdo	9	18,0%
	Total	50	100,0%
3.La institución trata por igual a los proveedores en los procesos de adquisición	Completamente en desacuerdo	4	8,0%
	En desacuerdo	2	4,0%
	Indiferente	33	66,0%

	De acuerdo	1	2,0%
	Completamente de acuerdo	10	20,0%
	Total	50	100,0%
4.La institución prohíbe los privilegios y ventajas en los procesos de adquisición	Completamente en desacuerdo	3	6,0%
	En desacuerdo	0	0,0%
	Indiferente	30	60,0%
	De acuerdo	6	12,0%
	Completamente de acuerdo	11	22,0%
	Total	50	100,0%
5.La institución fomenta la transparencia en los procesos de adquisición	Completamente en desacuerdo	5	10,0%
	En desacuerdo	2	4,0%
	Indiferente	32	64,0%
	De acuerdo	3	6,0%
	Completamente de acuerdo	8	16,0%
	Total	50	100,0%
6.La institución fomenta imparcialidad y objetividad en los procesos de adquisición	Completamente en desacuerdo	3	6,0%
	En desacuerdo	2	4,0%
	Indiferente	31	62,0%
	De acuerdo	4	8,0%
	Completamente de acuerdo	10	20,0%
	Total	50	100,0%
7.La institución pública toda la información para que los proveedores conozcan	Completamente en desacuerdo	4	8,0%
	En desacuerdo	1	2,0%

los procesos de adquisición	Indiferente	33	66,0%
	De acuerdo	3	6,0%
	Completamente de acuerdo	9	18,0%
	Total	50	100,0%
8.La institución fomenta la concurrencia de los proveedores en los procesos de adquisición	Completamente en desacuerdo	2	4,0%
	En desacuerdo	4	8,0%
	Indiferente	31	62,0%
	De acuerdo	2	4,0%
	Completamente de acuerdo	11	22,0%
Total	50	100,0%	
9.La institución fomenta la competencia entre distintos proveedores en los procesos de adquisición	Completamente en desacuerdo	3	6,0%
	En desacuerdo	3	6,0%
	Indiferente	32	64,0%
	De acuerdo	3	6,0%
	Completamente de acuerdo	9	18,0%
Total	50	100,0%	
10.La institución fomenta la eficiencia y eficacia en los procesos de adquisición	Completamente en desacuerdo	4	8,0%
	En desacuerdo	3	6,0%
	Indiferente	31	62,0%
	De acuerdo	4	8,0%
	Completamente de acuerdo	8	16,0%
Total	50	100,0%	
11.La institución plantea sus objetivos	Completamente en desacuerdo	7	14,0%

basados en resultados y las contrataciones ayudan alcanzar esos objetivos	En desacuerdo	8	16,0%
	Indiferente	30	60,0%
	De acuerdo	5	10,0%
	Completamente de acuerdo	0	0,0%
	Total	50	100,0%
12.La institución plantea sus metas basadas en resultados y las contrataciones ayudan alcanzar esas metas	Completamente en desacuerdo	5	10,0%
	En desacuerdo	7	14,0%
	Indiferente	30	60,0%
	De acuerdo	8	16,0%
	Completamente de acuerdo	0	0,0%
Total	50	100,0%	
13.La institución realiza su presupuesto basado en resultados y el presupuesto alcanza para realizar todas las adquisiciones necesarias para lograr los objetivos propuestos	Completamente en desacuerdo	5	10,0%
	En desacuerdo	8	16,0%
	Indiferente	30	60,0%
	De acuerdo	7	14,0%
	Completamente de acuerdo	0	0,0%
Total	50	100,0%	
14.La institución realiza contrataciones menores a 8 UIT de manera simple	Completamente en desacuerdo	5	10,0%
	En desacuerdo	7	14,0%
	Indiferente	30	60,0%
	De acuerdo	8	16,0%
	Completamente de acuerdo	0	0,0%
Total	50	100,0%	

15.La institución realiza contrataciones menores a 8 UIT a través del Organismo central de adquisiciones	Completamente en desacuerdo	5	10,0%
	En desacuerdo	6	12,0%
	Indiferente	30	60,0%
	De acuerdo	9	18,0%
	Completamente de acuerdo	0	0,0%
	Total	50	100,0%
16.La institución realiza contrataciones menores a 8 UIT cumpliendo las normas (Perú compras)	Completamente en desacuerdo	8	16,0%
	En desacuerdo	5	10,0%
	Indiferente	30	60,0%
	De acuerdo	7	14,0%
	Completamente de acuerdo	0	0,0%
	Total	50	100,0%
17.La institución realiza contrataciones menores a 8 UIT fomentando la competencia	Completamente en desacuerdo	9	18,0%
	En desacuerdo	8	16,0%
	Indiferente	30	60,0%
	De acuerdo	3	6,0%
	Completamente de acuerdo	0	0,0%
	Total	50	100,0%
18.La institución realiza contrataciones menores a 8 UIT apoyándose en acuerdos internacionales	Completamente en desacuerdo	9	18,0%
	En desacuerdo	7	14,0%
	Indiferente	30	60,0%
	De acuerdo	4	8,0%
	Completamente de acuerdo	0	0,0%
	Total	50	100,0%

Total	50	100,0%
-------	----	--------

En esta capítulo se presentan los resultados descriptivos, en la Tabla 4 se puede observar los resultados en porcentajes para cada una de las preguntas del cuestionario de la variable: LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS USUARIAS

Tabla 5

La atención de los requerimientos de las áreas usuarias

	Recuento	% de N columnas	
1.La institución es eficiente en el cumplimiento de los requerimientos de las áreas usuarias y facilita lograr su visión	Completamente en desacuerdo	0	0,0%
	En desacuerdo	4	8,0%
	Indiferente	31	62,0%
	De acuerdo	10	20,0%
	Completamente de acuerdo	5	10,0%
	Total	50	100,0%
2.La institución es eficiente en el cumplimiento de los requerimientos de las áreas usuarias y facilita lograr su misión	Completamente en desacuerdo	6	12,0%
	En desacuerdo	2	4,0%
	Indiferente	32	64,0%
	De acuerdo	6	12,0%
	Completamente de acuerdo	4	8,0%
	Total	50	100,0%
3.La institución es eficiente en el cumplimiento de los requerimientos de las áreas usuarias y facilita	Completamente en desacuerdo	6	12,0%
	En desacuerdo	4	8,0%
	Indiferente	30	60,0%

lograr sus objetivos estratégicos institucionales	De acuerdo	5	10,0%
	Completamente de acuerdo	5	10,0%
	Total	50	100,0%
4.La institución es eficiente en el cumplimiento de los requerimientos de las áreas usuarias y facilita lograr sus actividades institucionales	Completamente en desacuerdo	7	14,0%
	En desacuerdo	2	4,0%
	Indiferente	32	64,0%
	De acuerdo	4	8,0%
	Completamente de acuerdo	5	10,0%
Total	50	100,0%	
5.La institución es eficiente en el cumplimiento de los requerimientos de las áreas usuarias y facilita su servicio logístico	Completamente en desacuerdo	6	12,0%
	En desacuerdo	3	6,0%
	Indiferente	32	64,0%
	De acuerdo	4	8,0%
	Completamente de acuerdo	5	10,0%
Total	50	100,0%	
6.La institución es eficiente en el cumplimiento de los requerimientos de las áreas usuarias y facilita su coordinación logística	Completamente en desacuerdo	4	8,0%
	En desacuerdo	5	10,0%
	Indiferente	32	64,0%
	De acuerdo	4	8,0%
	Completamente de acuerdo	5	10,0%
Total	50	100,0%	
7.La institución es eficiente en el cumplimiento de los requerimientos de las	Completamente en desacuerdo	4	8,0%
	En desacuerdo	4	8,0%

áreas usuarias y facilita sus procesos en la adquisición y contratación de bienes y servicios	Indiferente	32	64,0%
	De acuerdo	5	10,0%
	Completamente de acuerdo	5	10,0%
	Total	50	100,0%
8.La institución es eficiente en el cumplimiento de los requerimientos de las áreas usuarias y facilita sus procesos en la administración de bienes administrativos	Completamente en desacuerdo	7	14,0%
	En desacuerdo	2	4,0%
	Indiferente	31	62,0%
	De acuerdo	5	10,0%
	Completamente de acuerdo	5	10,0%
	Total	50	100,0%
9.La institución es eficiente en el cumplimiento de los requerimientos de las áreas usuarias y facilita sus procesos de mantenimiento y conservación de instalaciones	Completamente en desacuerdo	6	12,0%
	En desacuerdo	2	4,0%
	Indiferente	33	66,0%
	De acuerdo	5	10,0%
	Completamente de acuerdo	4	8,0%
	Total	50	100,0%

En este segmento del capítulo se presentan los resultados descriptivos por dimensiones, en la Tabla 4 se puede observar los resultados en porcentajes para cada una de las preguntas del cuestionario de la variable: LA EFICIENCIA DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS MENORES O IGUALES A 8 UIT.

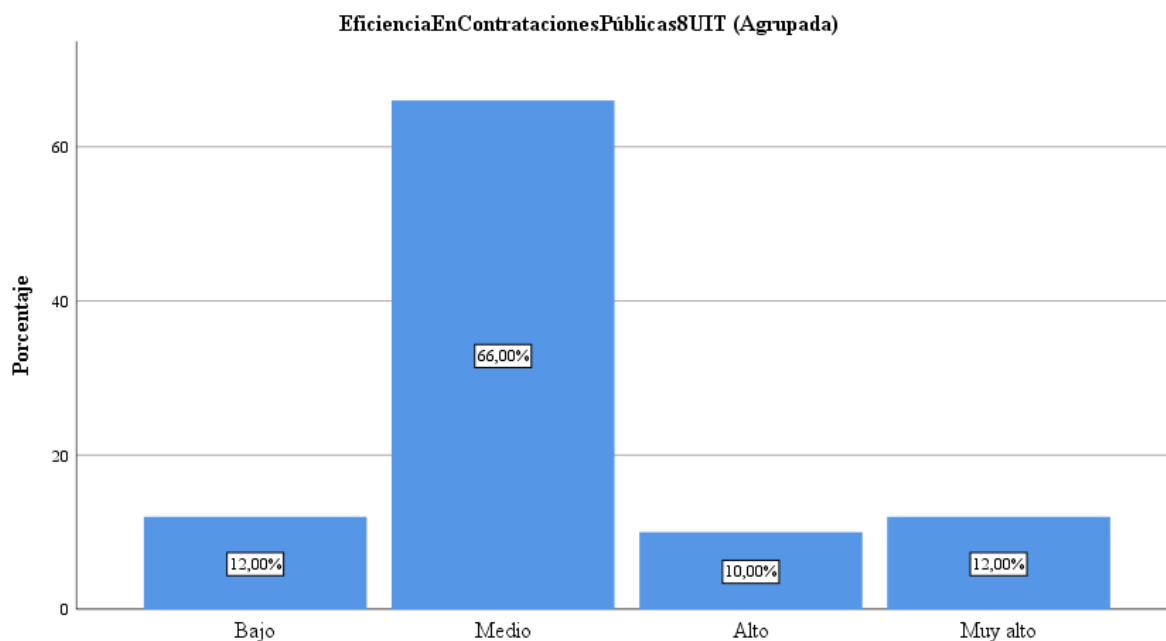
Tabla 6

Variable 1 Eficiencia en Contrataciones Públicas 8UIT (Agrupada)

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	6	12,0	12,0	12,0
Medio	33	66,0	66,0	78,0
Alto	5	10,0	10,0	88,0
Muy alto	6	12,0	12,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Figura 1

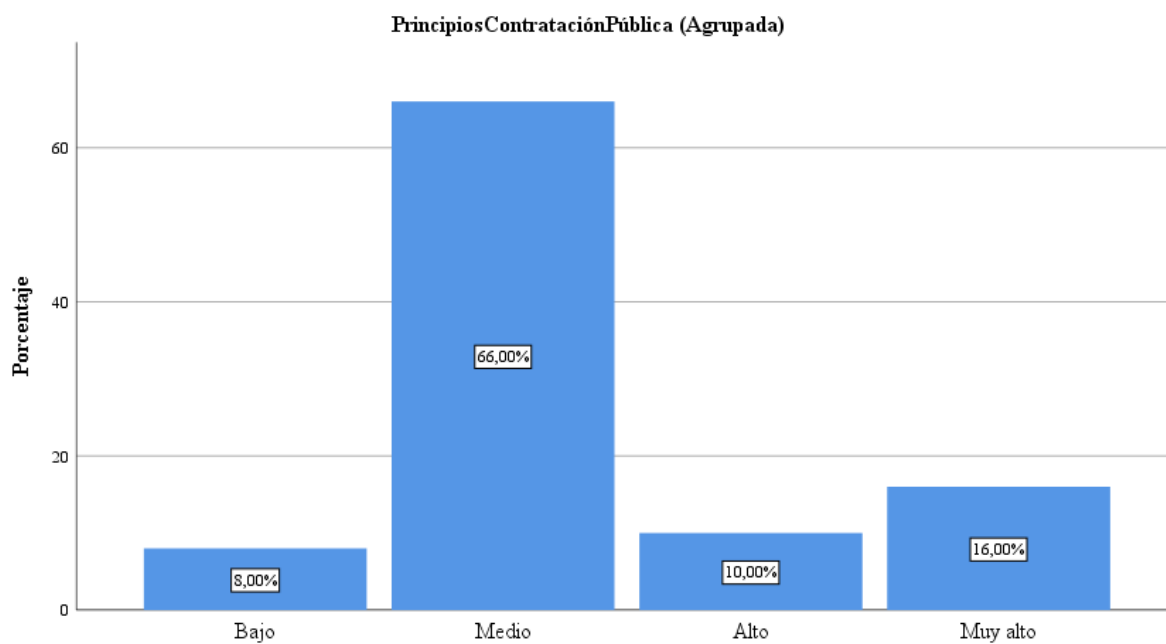
Analisis gráfico de la variable 1



Se puede observar, que en lo que respecta a la eficiencia en las contrataciones públicas menores a 8 UIT predomina un nivel “medio” en un 66%,y un nivel bajo un 12%.

Tabla 7*Principios Contratación Pública (Agrupada)*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	4	8,0	8,0	8,0
Medio	33	66,0	66,0	74,0
Alto	5	10,0	10,0	84,0
Muy alto	8	16,0	16,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Figura 2*Análisis gráfico de la variable 1, dimensión 1*

Se puede observar, que en lo que respecta a la eficiencia en las contrataciones públicas menores a 8 UIT en su dimensión Principios de la Contratación Pública predomina un nivel “medio” en un 66%, seguidamente de un nivel muy alto en un 16%.

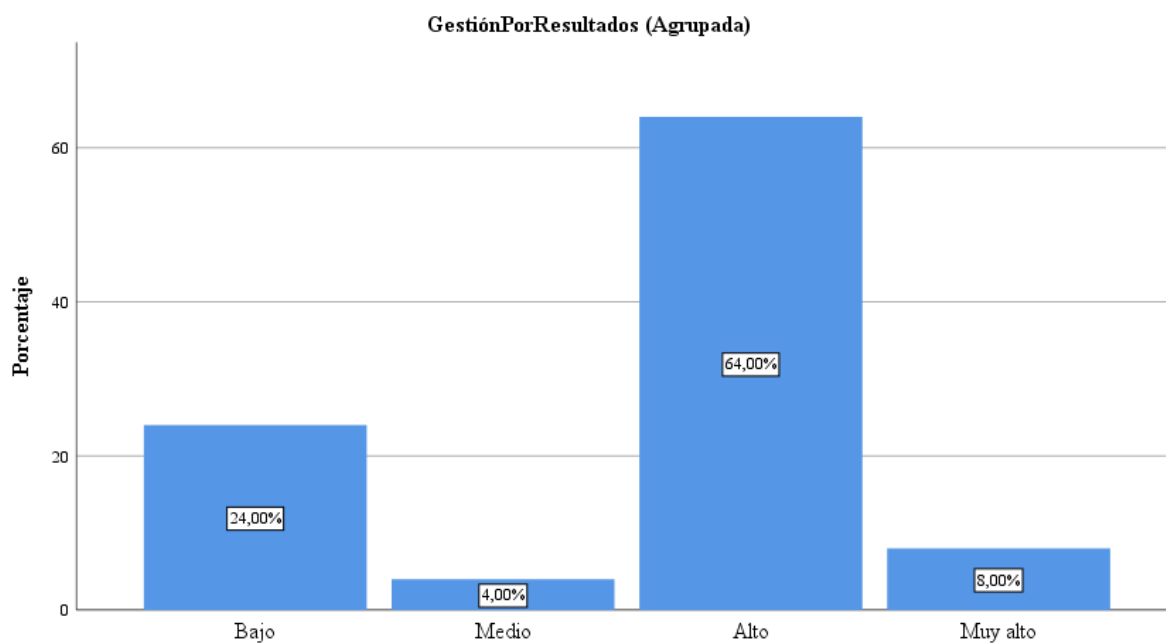
Tabla 8

Gestión Por Resultados (Agrupada)

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	12	24,0	24,0	24,0
Medio	2	4,0	4,0	28,0
Alto	32	64,0	64,0	92,0
Muy alto	4	8,0	8,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Figura 3

Análisis gráfico de la variable 1, dimensión 2



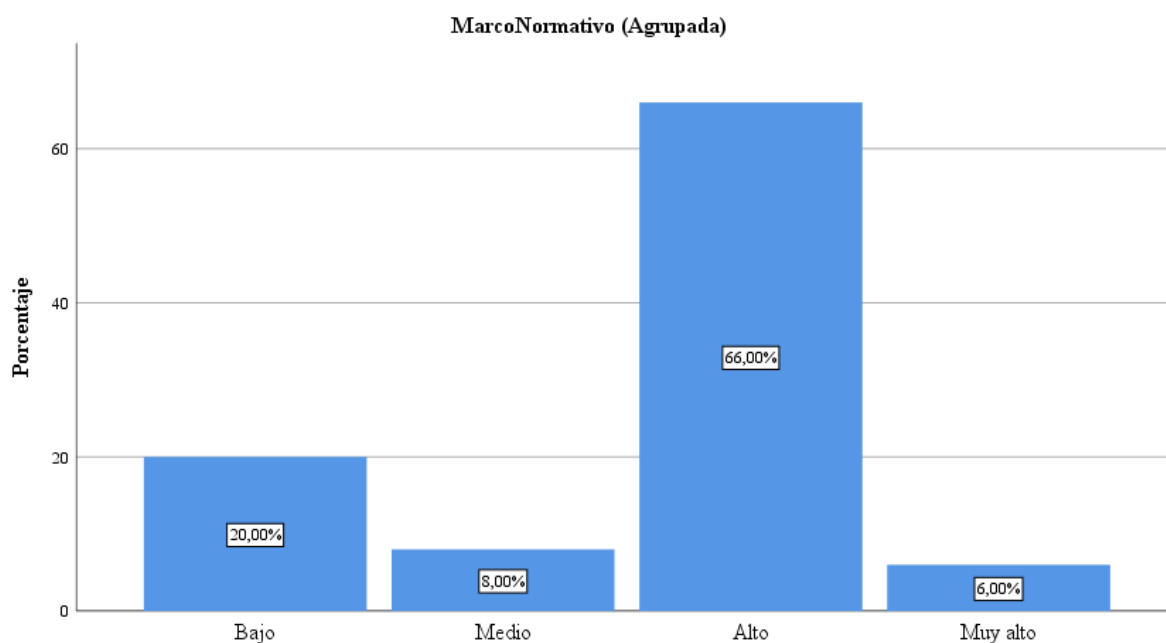
Se puede observar, que en lo que respecta a la eficiencia en las contrataciones públicas menores a 8 UIT en su dimensión Gestión por Resultados predomina un nivel “alto” en un 64%, seguidamente de un nivel bajo en un 24%.

Tabla 9*Marco Normativo (Agrupada)*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	10	20,0	20,0	20,0
Medio	4	8,0	8,0	28,0
Alto	33	66,0	66,0	94,0
Muy alto	3	6,0	6,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Figura 4

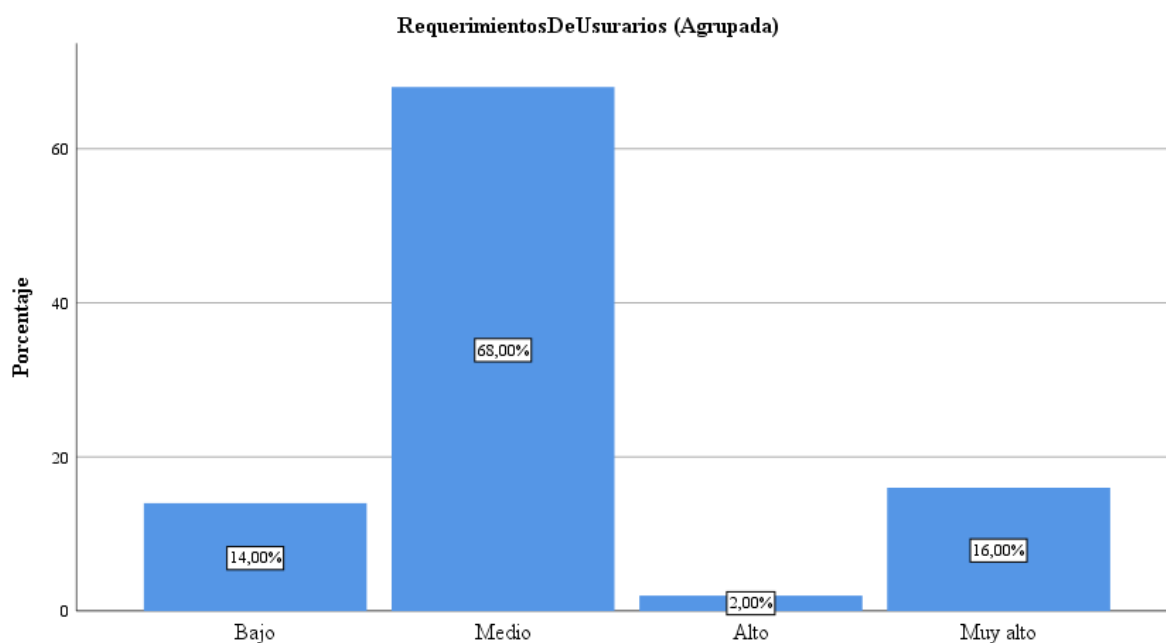
Análisis gráfico de la variable 1, dimensión 3



Se puede observar, que en lo que respecta a la eficiencia en las contrataciones públicas menores a 8 UIT en su dimensión Marco normativo predomina un nivel “alto” en un 66%, seguidamente de un nivel bajo en un 20%.

Tabla 10*Requerimientos De Usuarios (Agrupada)*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	7	14,0	14,0	14,0
	Medio	34	68,0	68,0	82,0
	Alto	1	2,0	2,0	84,0
	Muy alto	8	16,0	16,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Figura 5*Análisis gráfico de la variable 2*

Se puede observar, que en lo que respecta a la atención de los requerimientos de las áreas usuarias en la SUNARP predomina un nivel “medio” en un 68%, seguidamente de un nivel muy alto en un 16%.

En este segmento se realiza la prueba de las hipótesis.

Tabla 11

Correlaciones

					Eficiencia EnContrataci onesPúblicas 8UIT (Agrupada)
Rho de Spearman	Eficiencia Contrataciones Públicas8UIT (Agrupada)	en	Coeficiente de correlación		1,000
				Sig. (bilateral)	.
				N	50
	Requerimientos Usuarios (Agrupada)	De	Coeficiente de correlación		,791
				Sig. (bilateral)	,000
				N	50

Hipótesis general.

- La eficiencia de las contrataciones públicas menores a 8 UIT se relaciona positivamente con la atención de los requerimientos de las áreas usuarias en la SUNARP, Lima, 2022

Hipótesis nula.

- La eficiencia de las contrataciones públicas menores a 8 UIT no se relaciona positivamente con la atención de los requerimientos de las áreas usuarias en la SUNARP, Lima, 2022

Siendo el nivel de significancia menor que 0.05, se rechaza la hipótesis nula, por lo tanto, existe correlación con un nivel de significancia de 0.79

Tabla 12*Correlaciones*

		Principios Contratación Pública (Agrupada)
Rho de Spearman	Principios Contratación Pública (Agrupada)	Coefficiente de correlación
		Sig. (bilateral)
		N
	Requerimientos De Usurarios (Agrupada)	Coefficiente de correlación
		Sig. (bilateral)
		N

Hipótesis específica 1.

- El cumplimiento de los principios de las contrataciones públicas se relaciona positivamente con la atención de los requerimientos de las áreas usuarias en la SUNARP, Lima, 2022

Hipótesis nula.

- El cumplimiento de los principios de las contrataciones públicas no se relaciona positivamente con la atención de los requerimientos de las áreas usuarias en la SUNARP, Lima, 2022

Siendo el nivel de significancia menor que 0.05, se rechaza la hipótesis nula, por lo tanto, existe correlación con un nivel de significancia de 0.66

Tabla 13*Correlaciones*

		Gestión Por Resultados (Agrupada)	
Rho de Spearman	Gestión Por Resultados (Agrupada)	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	50
	Requerimientos De Usuarios (Agrupada)	Coefficiente de correlación	-,261
		Sig. (bilateral)	,067
		N	50

Hipótesis específica 2.

- El enfoque de la gestión por resultados se relaciona positivamente con la atención de los requerimientos de las áreas usuarias en la SUNARP, Lima, 2022

Hipótesis nula.

El enfoque de la gestión por resultados no se relaciona positivamente con la atención de los requerimientos de las áreas usuarias en la SUNARP, Lima, 2022

Siendo el nivel de significancia mayor que 0.05, se acepta la hipótesis nula, por lo tanto, no existe correlación.

Tabla 14*Correlaciones*

				Requerimientos De Usuarios (Agrupada)
Rho de Spearman	Marco Normativo (Agrupada)	Coeficiente de correlación	de	-,148
		Sig. (bilateral)		,304
		N		50
	Requerimientos De Usuarios (Agrupada)	Coeficiente de correlación	de	1,000
		Sig. (bilateral)		.
		N		50

Hipótesis específica 3

- El cumplimiento del marco normativo de contrataciones públicas menores a 8 UIT se relaciona positivamente con la atención de los requerimientos de las áreas usuarias en la SUNARP, Lima, 2022

Hipótesis nula.

El cumplimiento del marco normativo de contrataciones públicas menores a 8 UIT no se relaciona positivamente con la atención de los requerimientos de las áreas usuarias en la SUNARP, Lima, 2022

Siendo el nivel de significancia mayor que 0.05, se acepta la hipótesis nula, por lo tanto, no existe correlación.

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo con la tesis de Canelos (2013), titulada “Ética y transparencia: fundamentos, contexto normativo y aplicación del control interno en la gestión y contratación pública (Ecuador)”, en la que identificó dilemas éticos y debilidades profesionales que impiden una eficiente y transparente administración de los recursos del Estado y generan penalizaciones a los servidores públicos. Podemos afirmar que la transparencia es un factor clave dentro de los principios de las Contrataciones del Estado que se relacionan con la atención de los requerimientos de las áreas usuarias de manera positiva. En relación con la tesis de Páez (2013), titulada “Procesos de contratación pública y su efecto en el ahorro del Estado, en que analizó los diversos procesos de contratación en el Ecuador y que determinó parámetros de calificación y formalidad y analizó evolución de los procesos desde el enfoque del desarrollo del ahorro en contratación pública, podemos observar por los resultados de la investigación que tanto la eficiencia y eficacia como principios en las Contrataciones Públicas, son considerador relevantes para mejorar la atención de las áreas usuarias. En ese sentido, es importante considerar los principios como una base fundamental en el servicio público que debe promoverse. También es importante que realice una mayor transparencia para lo cual se debe emplear medios electrónicos que disminuyen la elución como los menciona Zambrano (2016), que tuvo como objetivo establecer la implementación de acciones necesarias basadas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento y resoluciones vigentes. En ese sentido la publicidad debe ser transparente y publicada en medios digitales para un fácil acceso.

Los resultados han demostrado que las Contrataciones públicas se relacionada con la atención en las áreas usuarias, de acuerdo con Garcés (2014) el contrato estatal tiene elementos de Derecho público y de Derecho Privado que son parte del marco normativo, sin embargo en

los resultados de la investigación tanto las reglas específicas sobre selección objetiva, procedimientos de contratación y contenido de los contratos estatales garantías, supervisión, terminación y liquidación, no se relacionan directamente con una mejora en la atención de las áreas usuarias.

De acuerdo con la Tesis de Azalgará (2019) debido a la dinamización de las compras es bajas y dicha afectación tiene rango medio, el control de las contrataciones es de un nivel regular, por lo que es necesario elevar el monto. En ese sentido más control podría ser que los procesos sean más transparentes, y en base a los resultados la transparencia si es un factor relevante que se relaciona positivamente con la atención de las áreas usuarias en la SUNARP.

En relación con la Tesis de Huamaní (2018), donde menciona que la entidad como unidad de investigación no cuenta con una normativa actualizada, provocando percances, así como fallas en la comunicación en la fase de las contrataciones. Se ha identificado que el Marco normativo no se relaciona con una mejora en la atención de las áreas usuarias, se debe principalmente a que las normas ya existen y se están cumpliendo, solo que se debe hacer más énfasis en el cumplimiento de los principios de la contratación. De igual manera Rumín (2018) menciona que la implementación de una directiva que establezca todos los procesos administrativos mejorará la atención de dichos requerimientos, sin embargo, más se relaciona con el cumplimiento de los principios básicos de las contrataciones, de acuerdo con los resultados que se han obtenido, donde existe una relación entre los principios básicos de la Contratación pública y el Requerimiento de usuario en la institución, con un coeficiente de correlación de 0.66

VI. CONCLUSIONES

- El funcionamiento eficiente y eficaz del Estado es muy importante, porque tiene una función social relevante en la atención de las necesidades de la población, y la gestión de bienes y servicios para cumplir su función es un factor clave para que las instituciones públicas puedan dar un mejor servicio. En relación con la hipótesis general, se puede afirmar que la eficiencia de las contrataciones públicas menores a 8 UIT en un nivel medio del 66% se relaciona positivamente con un nivel medio del 68% en la atención de los requerimientos de las áreas usuarias en la SUNARP, Lima, 2022, con un nivel de significancia menor que 0.05 y con un coeficiente de correlación de 0.79.
- También se ha podido determinar las siguientes hipótesis específicas. En relación con la hipótesis específica 1 El cumplimiento de los principios de las contrataciones públicas se relaciona positivamente con un nivel medio del 68% en la atención de los requerimientos de las áreas usuarias en la SUNARP, Lima, 2022 con un nivel de significancia menor que 0.05 y con un coeficiente de correlación de 0.66
- En relación con la hipótesis específica 2 El enfoque de la gestión por resultados no se relaciona positivamente con la atención de los requerimientos de las áreas usuarias en la SUNARP, Lima, 2022 con un nivel de significancia mayor que 0.05.
- En relación con la hipótesis específica 3 El cumplimiento del marco normativo de contrataciones públicas menores a 8 UIT no se relaciona positivamente con la atención de los requerimientos de las áreas usuarias en la SUNARP, Lima, 2022 con un nivel de significancia mayor que 0.05.

VII. RECOMENDACIONES

- Es importante que las instituciones públicas tengan procesos eficientes que contribuyan a mejorar el servicio que prestan a la ciudadanía, sin embargo, se ha identificado que para hacerlo más eficiente se debe enfocar los esfuerzos en capacitar al personal en el cumplimiento de los Principios de las Contrataciones Públicas, tanto en su conocimiento como en su aplicación. Si bien la Gestión por Resultados no tiene relación con una mejora en la atención de los requerimientos de las áreas usuarias, es importante comunicar como se relacionan los objetivos institucionales con las adquisiciones en general. También es importante mantener al personal capacitado en los nuevos Marcos normativos para que el personal no cometa errores que puedan afectar la eficiencia en las contrataciones públicas menores a 8 UIT.
- Como recomendación específica 1, es importante que los colaboradores comprendan la importancia de la igualdad de trato, la libertad de concurrencia, la transparencia, la publicidad, el fomento de la competencia y siempre buscar la eficiencia y eficacia en los procesos de Contratación Pública, a veces las capacitaciones solo se enfocan en lo normativos, sin embargo, los resultados demuestran que más importante es cumplir con los principios de las Contrataciones Públicas en general.
- Como recomendación específica 2, si bien los resultados obtenidos no han demostrado evidencia científica de la relación entre El enfoque de la gestión por resultados y la atención de los requerimientos de las áreas usuarias, se ha podido identificar que en lo que respecta a la eficiencia en las contrataciones públicas menores a 8 UIT en su dimensión Gestión por Resultados predomina un nivel “alto” en un 64%, seguidamente de un nivel bajo en un 24%. Es decir que la institución tiene claro cuáles son sus

objetivos institucionales, y que las contrataciones de menor cuantía no tienen una relevancia ante ello.

- Como recomendación específica 3, si bien los resultados obtenidos no han demostrado evidencia científica de la relación entre el cumplimiento del marco normativo de contrataciones públicas menores a 8 UIT y la atención de los requerimientos de las áreas usuarias, se ha identificado que en lo que respecta a la eficiencia en las contrataciones públicas menores a 8 UIT en su dimensión Marco normativo predomina un nivel “alto” en un 66%, seguidamente de un nivel bajo en un 20%. Es decir que en la institución en mayor medida se cumplen con las normativas, por lo que no hay relevancia en su relación con la atención de otras áreas, que es algo más subjetivo, por eso es más importante el cumplimiento de los principios básicos en las Contrataciones, por eso los esfuerzos de capacitación deben enfocarse en crear una cultura basada en los principios, más que en las normas.

VIII. REFERENCIAS

- Arrién Somarriba, J. (2014). Análisis, Interrogantes y Recomendaciones sobre la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público de Nicaragua. *Revista de Derecho*, 17(2014).
- Azalgara Bedoya, M. (2019). *Análisis de las contrataciones menores o iguales a las 8UIT al margen de la ley de contrataciones con el Estado: ponderación entre el dinamismo de la contratación pública y el control de contrataciones estatales*. [Tesis de grado]. Universidad San Pablo. Facultad de Derecho.
- Canelos Salazar, F. (2013). *Ética y transparencia: fundamentos, contexto normativo y aplicación del control interno en la gestión y contratación pública*. [Tesis de grado]. Instituto de altos Estudios Nacionales.
- Cieza Perez, L. (2017). *La importancia y necesidad de la regulación en las contrataciones iguales o menores a 8 UIT en el marco de la Ley n° 30225 Ley De Contrataciones Del Estado y la lucha contra la corrupción*. [Tesis de grado]. Universidad Nacional de Trujillo. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Escuela Profesional De Derecho, Trujillo
- Garcés Castrillón, J. (2014). *Contratación atípica en el sector central de la administración pública colombiana (ministerios y departamentos administrativos)*. [Tesis de grado]. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Facultad de Jurisprudencia, Bogotá
- Huamaní Chávez, E. (2018). *Análisis situacional del sistema de contrataciones iguales e inferiores a las 8 UIT y propuesta de mejora en la sociedad de beneficencia pública de*

Arequipa, 2017. [Tesis de grado]. Universidad de San Agustín de Arequipa. Facultad de Administración.

OECD (2017), *La Contratación Pública en el Perú: Reforzando Capacidad y Coordinación*, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264281356-es>

Páez Flor, E. (2013). *Procesos de contratación pública y su efecto en el ahorro del Estado, período 2009 – 2011*. [Tesis de grado]. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Facultad de Economía.

Pedreschi Garcés W. (2015). Aproximaciones al Régimen de Contratación Directa en la Nueva Ley de Contrataciones Del Estado. *Derecho & Sociedad*, 44(2015), p. 164.

Rumín Solier, Y. (2018). *Propuesta de proceso administrativo para la atención de los requerimientos de bienes y servicios para montos iguales o menores a ocho (08) UIT, del hospital de Huaycán – 2018*. [Tesis de grado]. Universidad Peruana Unión. Facultad de Ciencias Empresariales. Escuela Profesional de Administración.

Ruiz Sánchez, A., & Valdiviezo Del Carpio, M. A. (2015). Consideraciones en Torno a la Responsabilidad de los Participantes, Postores y Contratistas en Contrataciones con el Estado. *Derecho & Sociedad*, (44), 379-389. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/14419>

Sarmiento Ancalle, S. (2016). *Incidencia del control interno en el proceso de contrataciones de bienes y servicios iguales o inferiores a 8 unidades impositivas tributarias, en la municipalidad provincial de Chucuito Juli, 2016*. [Tesis de grado]. Universidad Nacional del Altiplano. Facultad de Ciencias Contables y Administrativas - Escuela Profesional de Ciencias Contables.

- Salazar Chávez, R. (2007). *El Concepto y los Factores de los Contratos de la Administración Pública como Referentes Necesarios para el Desarrollo del Sistema de Contratación en el Perú*. Derecho & Sociedad, (29), 55-62. Recuperado a partir de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/17259>
- Seminario Zavala, P. (2017). *Opinión N°230-2017/DTN*, Disponible en: http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/Opiniones_2017/230-17%20-%20SERV.ADM.TRIB.TRUJILLO%20-%20SATT.docx
- Seminario Zavala, P. (2017), *Opinión N°047-2018/DTN*, Disponible en: http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/Opiniones_2018/047-18%20-%20CONSORCIO%20DE%20MEDIOS%20LOCALES.docx
- Seminario Zavala, P. (2017). *Opinión N°230-2017/DTN*, Disponible en: http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/Opiniones_2017/075-17%20-%20OSINERGMIN%20-%20NULIDAD%20OF.CONTRATOS%20MONTO%20IGUAL%20O%20INFERIOR%20A%208%20UIT.docx
- Tafur Sánchez, S., & Miranda Miranda, R. (2007). *Contratación Estatal: Algunas reflexiones generales*. Derecho & Sociedad, (29), 140-152. Recuperado a partir de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/17267>
- Zambrano Pachay, M. (2016). *La contratación pública, procedimiento de subasta inversa electrónica, ajustes para la mejora del proceso de contratación pública*. [Tesis de grado]. Universidad de Guayaquil, Guayaquil

IX. ANEXOS

Anexo A Matriz de consistencia

Matriz de consistencia				
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVOS GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES	METODOLOGÍA
¿En qué medida se relaciona la eficiencia de las contrataciones públicas menores a 8 UIT y la atención de los requerimientos de las áreas usuarias en la SUNARP, Lima, 2022?	Determinar en qué medida se relaciona la eficiencia de las contrataciones públicas menores a 8 UIT y la atención de los requerimientos de las áreas usuarias en la SUNARP, Lima, 2022	La eficiencia de las contrataciones públicas menores a 8 UIT se relaciona positivamente con la atención de los requerimientos de las áreas usuarias en la SUNARP, Lima, 2022	Variable 01: LA EFICIENCIA DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS MENORES O IGUALES A 8 UIT Variable 02: LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS USUARIAS	Enfoque de investigación: Cuantitativo Alcance de investigación: Correlacional Tipo de investigación: Básica Diseño de investigación: No experimental
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPOTESIS ESPECÍFICAS	DIMENSIONES	
¿En qué medida se relacionan los principios de las contrataciones públicas y la atención de los requerimientos de las áreas usuarias en la SUNARP, Lima, 2022?	Determinar en qué medida se relaciona los principios de las contrataciones públicas y la atención de los requerimientos de las áreas usuarias en la SUNARP, Lima, 2022	El cumplimiento de los principios de las contrataciones públicas se relaciona positivamente con la atención de los requerimientos de las áreas usuarias en la SUNARP, Lima, 2022	Variable 1: Multidimensional -Los principios de las contrataciones públicas -La gestión por resultados -Marco normativo de las contrataciones públicas (8UIT) Variable 2: Unidimensional -Requerimiento de usuario en la institución	
¿En qué medida se relaciona la gestión por resultados y la atención de los requerimientos de las áreas usuarias en la SUNARP, Lima, 2022?	Determinar en qué medida se relaciona la gestión por resultados y la atención de los requerimientos de las áreas usuarias en la	El enfoque de la gestión por resultados se relaciona positivamente con la atención de los requerimientos de las áreas usuarias en la SUNARP, Lima, 2022		

	SUNARP, Lima, 2022			
¿En qué medida se relaciona el marco normativo de las contrataciones públicas menores a 8 UIT y la atención de los requerimientos de las áreas usuarias en la SUNARP, Lima, 2022?	Determinar en qué medida se relaciona el marco normativo de las contrataciones públicas menores a 8 UIT y la atención de los requerimientos de las áreas usuarias en la SUNARP, Lima, 2022	El cumplimiento del marco normativo de contrataciones públicas menores a 8 UIT se relaciona positivamente con la atención de los requerimientos de las áreas usuarias en la SUNARP, Lima, 2022		

Anexo B Matriz de operacionalización

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems
<p>LA EFICIENCIA DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS MENORES O IGUALES A 8 UIT</p>	<p>Principios de la contratación pública</p>	<p>Libertad de concurrencia</p>	<p>La institución fomenta la participación de distintos proveedores en los procesos de adquisición</p>
			<p>La institución evita formalidades y exigencias innecesarias o costosas a los proveedores en los procesos de adquisición</p>
		<p>Igualdad de trato</p>	<p>La institución trata por igual a los proveedores en los procesos de adquisición</p>
			<p>La institución prohíbe los privilegios y ventajas en los procesos de adquisición</p>
		<p>Transparencia</p>	<p>La institución fomenta la transparencia en los procesos de adquisición</p>
			<p>La institución fomenta imparcialidad y objetividad en los procesos de adquisición</p>

		Publicidad	La institución pública toda la información para que los proveedores conozcan los procesos de adquisición
			La institución fomenta la concurrencia de los proveedores en los procesos de adquisición
		Competencia	La institución fomenta la competencia entre distintos proveedores en los procesos de adquisición
	Gestión por resultados	Eficacia y eficiencia	La institución fomenta la eficiencia y eficacia en los procesos de adquisición
		Objetivos	La institución plantea sus objetivos basados en resultados y las contrataciones ayudan alcanzar esos objetivos
		Metas	La institución plantea sus metas basadas en resultados y las contrataciones ayudan alcanzar esas metas
	Presupuesto	La institución realiza su presupuesto basado en resultados y el presupuesto	

			alcanza para realizar todas las adquisiciones necesarias para lograr los objetivos propuestos
	Marco normativo (Ley de Contrataciones del Estado LCE (N° 30225))	Simplificación	La institución realiza contrataciones menores a 8 UIT de manera simple
		Centralización	La institución realiza contrataciones menores a 8 UIT a través del Organismo central de adquisiciones
		Normalización	La institución realiza contrataciones menores a 8 UIT cumpliendo las normas (Perú compras)
		Competencia	La institución realiza contrataciones menores a 8 UIT fomentando la competencia
		Acuerdos	La institución realiza contrataciones menores a 8 UIT apoyándose en acuerdos internacionales
LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS	Requerimiento de usuario en la institución	Visión	La institución es eficiente en el cumplimiento de los requerimientos de las áreas

DE LAS ÁREAS USUARIAS		usuarias y facilita lograr su visión
	Misión	La institución es eficiente en el cumplimiento de los requerimientos de las áreas usuarias y facilita lograr su misión
	Objetivos	La institución es eficiente en el cumplimiento de los requerimientos de las áreas usuarias y facilita lograr sus objetivos estratégicos institucionales
	Actividades	La institución es eficiente en el cumplimiento de los requerimientos de las áreas usuarias y facilita lograr sus actividades institucionales
	Servicio logístico	La institución es eficiente en el cumplimiento de los requerimientos de las áreas usuarias y facilita su servicio logístico
	Coordinación logística	La institución es eficiente en el cumplimiento de los

		requerimientos de las áreas usuarias y facilita su coordinación logística
	Adquisiciones	La institución es eficiente en el cumplimiento de los requerimientos de las áreas usuarias y facilita sus procesos en la adquisición y contratación de bienes y servicios
	Administración de bienes	La institución es eficiente en el cumplimiento de los requerimientos de las áreas usuarias y facilita sus procesos en la administración de bienes administrativos
	Mantenimiento	La institución es eficiente en el cumplimiento de los requerimientos de las áreas usuarias y facilita sus procesos de mantenimiento y conservación de instalaciones

Anexo C Encuesta

Encuesta 1: LA EFICIENCIA DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS**MENORES O IGUALES A 8 UIT**

ESCALA DE VALORACIÓN		VALORACION				
Completamente en desacuerdo		1				
En desacuerdo		2				
Indiferente		3				
De acuerdo		4				
Completamente de acuerdo		5				
N°	PREGUNTAS	Valoración				
		1	2	3	4	5
1	La institución fomenta la participación de distintos proveedores en los procesos de adquisición	1	2	3	4	5
2	La institución evita formalidades y exigencias innecesarias o costosas a los proveedores en los procesos de adquisición	1	2	3	4	5
3	La institución trata por igual a los proveedores en los procesos de adquisición	1	2	3	4	5
4	La institución prohíbe los privilegios y ventajas en los procesos de adquisición	1	2	3	4	5
5	La institución fomenta la transparencia en los procesos de adquisición	1	2	3	4	5
6	La institución fomenta imparcialidad y objetividad en los procesos de adquisición	1	2	3	4	5
7	La institución pública toda la información para que los proveedores conozcan los procesos de adquisición	1	2	3	4	5
8	La institución fomenta la concurrencia de los proveedores en los procesos de adquisición	1	2	3	4	5
9	La institución fomenta la competencia entre distintos proveedores en los procesos de adquisición	1	2	3	4	5
10	La institución fomenta la eficiencia y eficacia en los procesos de adquisición	1	2	3	4	5
11	La institución plantea sus objetivos basados en resultados y las contrataciones ayudan alcanzar esos objetivos	1	2	3	4	5
12	La institución plantea sus metas basadas en resultados y las contrataciones ayudan alcanzar esas metas	1	2	3	4	5
13	La institución realiza su presupuesto basado en resultados y el presupuesto alcanza para realizar	1	2	3	4	5

	todas las adquisiciones necesarias para lograr los objetivos propuestos					
14	La institución realiza contrataciones menores a 8 UIT de manera simple	1	2	3	4	5
15	La institución realiza contrataciones menores a 8 UIT a través del Organismo central de adquisiciones	1	2	3	4	5
16	La institución realiza contrataciones menores a 8 UIT cumpliendo las normas (Perú compras)	1	2	3	4	5
17	La institución realiza contrataciones menores a 8 UIT fomentando la competencia	1	2	3	4	5
18	La institución realiza contrataciones menores a 8 UIT apoyándose en acuerdos internacionales	1	2	3	4	5

**Encuesta 2: LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS
USUARIAS DE LA SUNARP ZONA REGISTRAL IX – SEDE LIMA**

ESCALA DE VALORACIÓN		VALORACION				
Completamente en desacuerdo		1				
En desacuerdo		2				
Indiferente		3				
De acuerdo		4				
Completamente de acuerdo		5				
N°	PREGUNTAS	Valoración				
		1	2	3	4	5
1	La institución es eficiente en el cumplimiento de los requerimientos de las áreas usuarias y facilita lograr su visión	1	2	3	4	5
2	La institución es eficiente en el cumplimiento de los requerimientos de las áreas usuarias y facilita lograr su misión	1	2	3	4	5
3	La institución es eficiente en el cumplimiento de los requerimientos de las áreas usuarias y facilita lograr sus objetivos estratégicos institucionales	1	2	3	4	5
4	La institución es eficiente en el cumplimiento de los requerimientos de las áreas usuarias y facilita lograr sus actividades institucionales	1	2	3	4	5
5	La institución es eficiente en el cumplimiento de los requerimientos de las áreas usuarias y facilita su servicio logístico	1	2	3	4	5
6	La institución es eficiente en el cumplimiento de los requerimientos de las áreas usuarias y facilita su coordinación logística	1	2	3	4	5
7	La institución es eficiente en el cumplimiento de los requerimientos de las áreas usuarias y facilita sus procesos en la adquisición y contratación de bienes y servicios	1	2	3	4	5

8	La institución es eficiente en el cumplimiento de los requerimientos de las áreas usuarias y facilita sus procesos en la administración de bienes administrativos	1	2	3	4	5
9	La institución es eficiente en el cumplimiento de los requerimientos de las áreas usuarias y facilita sus procesos de mantenimiento y conservación de instalaciones	1	2	3	4	5